PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2.696.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" PLURIANUAL ID 387.711.-

Asunción, 4 de diciembre de 2020

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 06/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación" Plurianual de fecha 04 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar la oferta de la empresa **DATA LAB S.A.,** en los ítems N° 1, 2 y 4 dentro del marco de la LCO N° 05/2020 "06/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación" PLURIANUAL ID 387.711.- por un monto total de G. 180.479.400.- (guaraníes ciento ochenta millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *el monto para el Ejercicio Fiscal 2021 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente;* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art.2° Declarar desierto los ítems N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19, 20 y 21 de conformidad al artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/03.

.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente